



Gobierno del Estado de Jalisco

---

Licitación Pública Local  
LPL 007/2021 Sin Concurrencia del Comité

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"

De conformidad a lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 37, 38 fracción IX y 39 numeral 1, de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 23, 24, 34, 35, 37, 44 numeral 1 fracción II 49 numerales 1 y 2, 50, 51 numeral 1, 52, 53., 54, 55, 56, 59, 60, 63, 66, 67 numeral 1, 69, 79, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; artículo 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; artículos 5.1, 5.2, 5.6, 5.7, 5.11, 5.14, 5.21, 5.26, 5.29, 5.30, 5.31 y 5.37 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco; la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, en coordinación con su Dirección Administrativa, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicada en la calle Vidrio No. 1792 en la colonia Moderna en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local, LPL 007/2021 Sin Concurrencia del Comité para la " IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"**, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con **Recursos de Origen Etiquetado, partida 3363, del Ejercicio 2021** y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

|                                 |                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>"BASES" O "CONVOCATORIA"</b> | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.                                     |
| <b>"Correo electrónico"</b>     | comiteadquisiciones.aire@jalisco.gob.mx                                                                                                                                                                   |
| <b>"CONTRALORÍA"</b>            | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 33-1543-9470                                                         |
| <b>"CONTRATO"</b>               | Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.                                                                    |
| <b>"CONVOCANTE"</b>             | El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y servicios en los términos de la <b>"LEY"</b> . |
| <b>"ORGANISMO REQUIRENTE"</b>   | Agencia Integral de Regulación de Emisiones                                                                                                                                                               |
| <b>"DIRECCIÓN GENERAL"</b>      | Dirección General                                                                                                                                                                                         |
| <b>"DIRECCIÓN"</b>              | Dirección Administrativa encargada de la Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones                                                                                 |

LPL 007/2021

**"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"**

Página 2 | 40

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>"DOMICILIO"</b>                      | Dentro de las instalaciones de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones Calle Vidrio 1792, Colonia Moderna en, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                         |
| <b>"FALLO" o "RESOLUCIÓN"</b>           | Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento              |
| <b>"I.V.A."</b>                         | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>"LEY"</b>                            | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                                  |
| <b>"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"</b>     | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b> .                                                                                                                                                     |
| <b>"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"</b>   | Licitación Pública Local, LPL 007/2021 sin Concurrencia del Comité para la <b>"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"</b>                                                                        |
| <b>"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"</b>      | La propuesta técnica y económica que presenten los <b>"PARTICIPANTES"</b>                                                                                                                                                                          |
| <b>"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"</b>      | <b>PARTICIPANTE</b> Adjudicado que cuente con registro vigente en el RUPC. (Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.)                                                                                           |
| <b>"REGLAMENTO"</b>                     | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.                                                                                                                 |
| <b>"RESOLUCIÓN" O "FALLO"</b>           | Documento que emite la <b>"Unidad Centralizada de Compras"</b> , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes                                            |
| <b>"PADRON"</b>                         | Padrón de Despachos Externos Autorizados por la Contraloría del Estado                                                                                                                                                                             |
| <b>"SECG"</b>                           | Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública.                                                                                                                                                                                         |
| <b>"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"</b> | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.                                                                                      |
| <b>"APORTACION DE CINCO AL MILLAR"</b>  | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

| A C T O                                            | PERÍODO O DÍA                          | HORA                                 | LUGAR                                                                   |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de<br>“CONVOCATORIA”/”<br>BASES”       | Lunes, 01 de<br>noviembre de<br>2021   | A partir de<br>las 14:00<br>horas    | <a href="https://info.jalisco.gob.mx/">https://info.jalisco.gob.mx/</a> |
| Recepción de<br>preguntas                          | Jueves, 04 de<br>noviembre de<br>2021  | De 09:00 a<br>15:00 horas            | De manera física en el<br>“DOMICILIO”                                   |
| Registro para el Acto<br>de Junta Aclaratoria      | Lunes, 08 de<br>noviembre de<br>2021   | De las 15:00<br>a las 15:15<br>horas | En el “DOMICILIO”.                                                      |
| Acto de Junta<br>Aclaratoria                       | Lunes, 08 de<br>noviembre de<br>2021   | A partir de<br>las 15:16<br>horas    | En el “DOMICILIO”.                                                      |
| Registro para la<br>Presentación de<br>Propuestas. | Jueves, 11 de<br>noviembre de<br>2021  | De las 10:00<br>a las 10:15<br>horas | En el “DOMICILIO”.                                                      |
| Presentación y<br>Apertura de<br>propuestas.       | Jueves, 11 de<br>noviembre de<br>2021  | A partir de<br>las 10:16<br>horas    | En el “DOMICILIO”.                                                      |
| “FALLO” O<br>“RESOLUCIÓN” de<br>la convocatoria.   | Viernes, 12 de<br>noviembre de<br>2021 | A las 15:00<br>horas                 | A través de correo<br>electrónico y en el<br>“DOMICILIO”                |

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del servicio de “IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE” conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1**, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes “BASES”, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los “PARTICIPANTES” podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el “DOMICILIO” citado en la convocatoria.

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes “BASES”, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el “CONTRATO”. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del “PROVEEDOR”, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la “ORGANISMO REQUERENTE”.

Se considerará que el “PROVEEDOR” ha entregado los bienes o servicios, objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del “ORGANISMO REQUERENTE” y se recabe el oficio de recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

## 3. PAGO.

El pago se efectuará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **Licitante** ganador Adjudicado proporcione al **Convocante** por escrito, el tiempo de pago será convenido dentro del contrato que se realice objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes “BASES”. El pago se hará de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

### Documentos para pago parcial o total.

- a. Original y copia de la factura, a nombre de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, con domicilio en la calle Vidrio No. 1792, Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, R.F.C. AIR190409QAA, validada por el Organismo.
- b. Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse).
- c. Copia del Acta de “RESOLUCIÓN” o “FALLO”.
- d. 1 copia del “CONTRATO”.
- e. Original del oficio de Recepción del Servicio a entera satisfacción.
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” a nombre de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, con domicilio en la calle Vidrio No. 1792, Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, R.F.C. AIR190409QAA, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el “ORGANISMO REQUERENTE”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la

indicación de las deficiencias y hasta que el “PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “CONTRATO”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “PROVEEDOR” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “CONTRATO” de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “LICITANTES”, será bajo la condición de **precios fijos**. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “PARTICIPANTES” dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La “ORGANISMO REQUIRENTE”, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “PROPUESTAS” y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “BASES”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado, del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de desecamiento de la propuesta.**
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes “BASES”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “CONTRATO” dentro de los 10 días hábiles posteriores, en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del “ORGANISMO REQUIRENTE” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- e. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por

requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"PARTICIPANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa del Organismo requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar al organismo requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los **"LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la **"DIRECCIÓN"**, en el **"DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del **"PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones en formato Word**, de acuerdo al calendario de actividades y de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su **"REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"**

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al calendario de actividades en el **"DOMICILIO"** donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral



4 de la “LEY”. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del “REGLAMENTO”.

## 6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

No aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “PARTICIPANTE” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 13** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.



La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR” con fundamento en el artículo 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la Ley.

### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen los organismos y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |                                                                                                |                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Tamaño                                                                  | Sector                | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro                                                                   | Todas                 | Desde 01 Hasta 10                                                                              | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña                                                                 | Comercio              | Desde 11 Hasta 30                                                                              | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|                                                                         | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50                                                                              |                                        | 95                     |
| Mediana                                                                 | Comercio              | Desde 31 Hasta 100                                                                             |                                        | 235                    |
|                                                                         | Industria             | Desde 51 Hasta 100                                                                             |                                        |                        |

LPL 007/2021

“IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE”

|                                                                        |           |                    |                                |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------|--------------------------------|-----|
|                                                                        | Servicios | Desde 51 Hasta 250 | Desde<br>100.01<br>Hasta \$250 | 250 |
| *Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90% |           |                    |                                |     |

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

El **Licitante** ganador Adjudicado, deberá presentar muestras físicas de cada equipo antes de la entrega oficial, con la finalidad de que lo requerido cumpla con las especificaciones solicitadas.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de acuerdo al calendario de actividades, en la Sala de Juntas de la “ORGANISMO SOLICITANTE”, ubicado en el “DOMICILIO”.

Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará conforme al día y hora del calendario de actividades de esta convocatoria y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los “PARTICIPANTES” que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas “BASES” junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier “PROVEEDOR” que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

**EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA** deberá contener lo siguiente:

- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.
- g. **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.
- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:

1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
  2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
  - j. **Anexo 11** Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)
  - k. **Anexo 12** Garantía
  - l. **Anexo 13** Fondo Impulso Jalisco (Aportación cinco al millar)
  - m. **Documentos solicitados en el Anexo 1 de las “BASES”**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el “CONTRATO” se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la “LEY” y 79 de su reglamento.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la “LEY”, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué “PARTICIPANTE” correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

#### **9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas “BASES”, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

- b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los **"PARTICIPANTES"** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los **"PARTICIPANTES"** presentes y solo se permitirá la participación de quienes se registraron en tiempo al acto;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **"PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **"PARTICIPANTES"** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** asistentes y dos de los **"PARTICIPANTES"** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas **"BASES"**;
- i. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior **"FALLO"**;
- j. En el supuesto de que algún **"PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

El acto será conducido por el Presidente y se llevará a cabo en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, con los integrantes del **Comité** que se encuentren presentes y en presencia del **Testigo Social**, la **Unidad Centralizada de Compras** y el **Área Requirente** levantándose el acta correspondiente.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **Convocante** serán válidas.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por su naturaleza, será adjudicado a un solo **"PARTICIPANTES"**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **"LEY"**, en los **"Procedimientos de Licitación Pública"** y en el artículo 69 de su 2 **"REGLAMENTO"**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la “CONVOCANTE” (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia “LEY”, en este supuesto, la “CONVOCANTE” evaluará al menos las dos “PROPUESTAS” cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los “LICITANTES” empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la “LEY”, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la “LEY”, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su “REGLAMENTO”

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo “PARTICIPANTE”, o bien, por Partidas a más de un “PARTICIPANTE”.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “PARTICIPANTE” por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “LEY”.

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “PARTICIPANTES” no se pondrán en contacto con la “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “PARTICIPANTE” de ejercer influencia sobre la “CONVOCANTE” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su “PROPUESTA”.

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- h. Si se acredita que al **“PARTICIPANTE”** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **“PARTICIPANTE”** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **“CONVOCANTE”**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### **13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.**

La **“CONVOCANTE”** a través de la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **“LEY”** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **“BASES”** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los

servicios materia de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **“CONVOCANTE”** presuma que ninguno de los **“PARTICIPANTES”** podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **“CONTRALORÍA”** con motivo de inconformidades; así como por la **“DIRECCIÓN”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

#### **14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.**

La **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos dos propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### **15. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.**

De acuerdo al calendario de actividades o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través de la página web <https://info.jalisco.gob.mx/> y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del **“OPD”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.



## 16. FACULTADES DE LA “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”

La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” resolverá cualquier situación no prevista en estas “BASES” y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “CONVOCANTE” considere que el “PARTICIPANTE” no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el “PARTICIPANTE”, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas “BASES” y sus anexos, la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” podrá adjudicar al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Hacer o facultar a personal del “OPD” para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los “PARTICIPANTES”, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su “RESOLUCIÓN” sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los “PROVEEDORES”, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes “BASES”; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la “LEY”.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la “LEY”, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y “RESOLUCIONES” que son emitidas por la “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los “LICITANTES” y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 17. FIRMA DEL “CONTRATO”.

El “PARTICIPANTE” adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el “CONTRATO” en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del “FALLO” o “RESOLUCIÓN”, conforme al numeral 15 de las presentes “BASES”. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del “CONTRATO”, esto de conformidad con el artículo 76 de la “LEY”. El “CONTRATO” podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la “LEY”.

La persona que deberá acudir a la firma del “CONTRATO” tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El “CONTRATO” deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del “OPD”, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes “BASES”, el Anexo 1 y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado.

Si el interesado no firma el “CONTRATO” por causas imputables al mismo, el “OPD” por conducto de la “DIRECCIÓN GENERAL”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un “PARTICIPANTE” que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

## 18. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El “CONTRATO” a celebrarse con el “PARTICIPANTE” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del “CONTRATO” y hasta la conclusión de la entrega de los bienes objeto del “CONTRATO”, en atención a los plazos establecidos en las presentes “BASES”, sus anexos y la propuesta del “PROVEEDOR” adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la “LEY”.

## 19. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al “PROVEEDOR” adjudicado en la presente “LICITACIÓN” un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del “CONTRATO”, siempre y cuando así lo señale en su “PROPUESTA” y previa entrega de las garantías señaladas en el numeral 20 de las presentes “BASES”.

## 20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “CONTRATO” incluyendo el “I.V.A.”, en relación a servicios sea superior a \$500,000.00 M.N. (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), o cuando se trate de bienes materiales sea superior a \$200,000.00 M.N. (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el “PROVEEDOR” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “CONTRATO” “I.V.A.” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “BASES” y en el “CONTRATO” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del “CONTRATO”) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “LEY”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del “CONTRATO”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al “CONTRATO” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “CONTRATO”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “PROVEEDORES”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “DIRECCIÓN GENERAL” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” y la cancelación total del pedido y/o “CONTRATO”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del “CONTRATO” por parte del “OPD” por cualquiera de las causas previstas en las presentes “BASES” o en el “CONTRATO”.

## 22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el “PROVEEDOR” tenga atraso en la entrega de los bienes solicitados en este Procedimiento de Adquisición por cualquier causa que no sea derivada del “OPD” y/o el área “REQUIRENTE”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO<br>(NATURALES)             | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| De 01 uno hasta 05 cinco                  | 3% tres por ciento                                     |
| De 06 seis hasta 10 diez                  | 6% seis por ciento                                     |
| De 11 diez hasta 20 veinte                | 10% diez por ciento                                    |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “OPD”     |

### 23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el “PROVEEDOR” sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el “OPD” podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el “OPD” o el área “REQUIRENTE”, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el “PROVEEDOR” sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el “OPD” podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el “PROVEEDOR” se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes “BASES”, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

### 24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El “PARTICIPANTE” deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

## **25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **26. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

## **27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

## **28. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

El Fondo Impulso Jalisco, el cual se constituye con la aportación de cinco al millar derivado de la retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. otorgado bajo convocatoria pública para la licitación pública y/o adjudicación pública directa, equivalentes 5 al millar previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

Guadalajara, Jalisco 28 de noviembre del 2021.

LPL 007/2021

**“IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE”**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE””

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA                                                                                                                                                                                                                                                         | Punto de referencia 9 | Documento que se entrega |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica).                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | a)                    |                          |
| Anexo 3 (Propuesta Económica).                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | b)                    |                          |
| Anexo 4 (Carta de Proposición).                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | c)                    |                          |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | d)                    |                          |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).                                                                                                                                                                                                                                                                          | e)                    |                          |
| Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.                                                                                                                                                                                                                                                                        | f)                    |                          |
| Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019. | g)                    |                          |
| Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:<br>1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;<br>2.- Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.                                                          | h)                    |                          |
| Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | i)                    |                          |
| Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).                                                                                                                                                                                                             | j)                    |                          |
| Anexo 12 Garantía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | k)                    |                          |
| Anexo 13 Fondo Impulso Jalisco                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | l)                    |                          |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL 007/2021**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

## ANEXO 1

### CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

La propuesta de Servicios profesionales, deberá contemplar lo siguiente:

| PROG. | CANT.  | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO        | DESCRIPCIÓN                                                                                                    |
|-------|--------|------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | 10     | Piezas           | Display         | Displays de .80 x 1.80 mts                                                                                     |
| 2     | 1      | Piezas           | Vinil impreso   | Rotulación vehicular con vinil según diseño                                                                    |
| 3     | 2      | Piezas           | Imán impreso    | Rotulación vehicular con Imán según diseño                                                                     |
| 4     | 10     | Piezas           | Lona impresa    | Lona 3x2 Bastilla y ojillos impresa en alta diseño 1                                                           |
| 5     | 10     | Piezas           | Lona impresa    | Lona 3x2 Bastilla y ojillos impresa en alta diseño 2                                                           |
| 6     | 10     | Piezas           | Lona impresa    | Lona 2 x 1.80 Bastilla y ojillos impresa en alta diseño 1                                                      |
| 7     | 10     | Piezas           | Lona impresa    | Lona 2 x 1.80 Bastilla y ojillos impresa en alta diseño 2                                                      |
| 8     | 25,000 | Piezas           | Formato impreso | Impresión de formato de registro a media carta                                                                 |
| 9     | 25,000 | Piezas           | Formato impreso | Impresión de formato de responsiva a media carta                                                               |
| 10    | 25,000 | Piezas           | Formato impreso | Impresión de formato de encuesta a media carta                                                                 |
| 11    | 2,500  | Piezas           | Cartel impreso  | Cartel 60x90 couche mate a 1 lado color según diseño 1                                                         |
| 12    | 2,500  | Piezas           | Cartel impreso  | Cartel 60x90 couche mate a 1 lado color según diseño 2                                                         |
| 13    | 2,500  | Piezas           | Cartel impreso  | Cartel 60x90 couche mate a 1 lado color según diseño 3                                                         |
| 14    | 12,000 | Piezas           | Díptico impreso | Dípticos tamaño carta impresos a color frente y reverso en papel couche 130 grs mate sin dobles según diseño 1 |
| 15    | 12,000 | Piezas           | Díptico impreso | Dípticos tamaño carta impresos a color frente y reverso en papel couche 130 grs mate sin dobles según diseño 2 |
| 16    | 12,000 | Piezas           | Díptico impreso | Dípticos tamaño carta impresos a color frente y reverso en papel couche 130 grs mate sin dobles según diseño 3 |
| 17    | 12,000 | Piezas           | Díptico impreso | Dípticos tamaño carta impresos a color frente y reverso en papel couche 130 grs mate sin dobles según diseño 4 |

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

## ANEXO 2

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 007/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

#### "IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

#### (PROPUESTA TÉCNICA)

| Cant. | Unidad de Medida | Artículo | Descripción | Entregables y demás características |
|-------|------------------|----------|-------------|-------------------------------------|
|       |                  |          |             |                                     |
|       |                  |          |             |                                     |
|       |                  |          |             |                                     |
|       |                  |          |             |                                     |

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

#### GARANTÍA.

#### OBLIGACIONES.

- I. Mencionar marca modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- II. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original firmada por el representante legal del fabricante
- III. Deberá presentar Datasheet de equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

### ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

#### PROPUESTA ECONÓMICA

| PROG. | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario | Importe |
|-------|-------|------------------|-------------|-----------------|---------|
| 1     |       |                  |             |                 |         |
| 2     |       |                  |             |                 |         |
| 3     |       |                  |             |                 |         |
|       |       |                  |             | Subtotal        |         |
|       |       |                  |             | IVA             |         |
|       |       |                  |             | Total           |         |

#### CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el "LICITANTE" deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

#### CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa y/o la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

LPL 007/2021

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"

## ANEXO 4

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 007/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

#### "IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

#### CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL007/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" relativo a la "IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"" (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.

LPL 007/2021

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



ANEXO 5  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

ACREDITACIÓN

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL \_\_/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|                                                                                                                             |               |                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| <b>Nombre del Licitante :</b>                                                                                               |               |                                         |
| <b>No. de Registro del RUPC</b> <i>(en caso de contar con él)</i>                                                           |               |                                         |
| <b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>                                                                           |               |                                         |
| <b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>                                          |               |                                         |
| <b>Municipio o Delegación:</b>                                                                                              |               | <b>Entidad Federativa:</b>              |
| <b>Teléfono (s):</b>                                                                                                        | <b>Fax:</b>   | <b>Correo Electrónico:</b>              |
| <b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) |               |                                         |
| <u>Personas Morales:</u>                                                                                                    |               |                                         |
| <b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>                |               |                                         |
| <b>Fecha y lugar de expedición:</b>                                                                                         |               |                                         |
| <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:                                                  |               |                                         |
| <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>                                           |               |                                         |
| <b>Tomo:</b>                                                                                                                | <b>Libro:</b> | <b>Agregado con número al Apéndice:</b> |

LPL 007/2021

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE"

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>*NOTA:</b> En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Personas Físicas:</u></p> <p>Número de folio de la Credencial de Elector:</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>P O D E R</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:                      Libro:                      Agregado con número al Apéndice:</p> |

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL\_/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega de los "\_\_\_\_", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección Administrativa de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 7

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 007/2021 SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

#### "IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

#### ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021. (1)

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN XXX/2021 SIN CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 4 | <p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p> |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE””**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

**AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.**

**AT’N: Dirección Administrativa**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE.

AT'N: Dirección Administrativa

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO “VERIFICACIÓN RESPONSABLE””

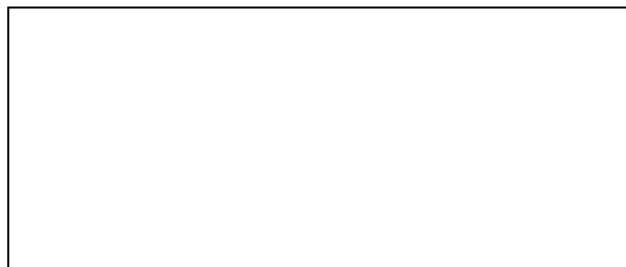
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 11

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y  
TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE

AT'N: Dirección Administrativa

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL007/2021 sin concurrencia del "COMITÉ" Nombre completo por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, que el "PROVEEDOR" (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## ANEXO 12

### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR XX MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
LPL 007/2021  
SIN CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

"IMPRESION DE MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PROGRAMA  
DENOMINADO "VERIFICACIÓN RESPONSABLE""

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2021.

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
PRESENTE

AT'N: Dirección Administrativa

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa"xxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el proposito de promover Y procurar la reactivacion economica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisicion.

Asi mismo manifiesto que dicha aportacion voluntaria no repercute en la integracion de mi propuesta economica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, asi como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportacion en una sola ministracion en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.  
Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal